

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA CLADU2007 - SA, EN LIQUIDACION CERRADA EL 6 DE FEBRERO DEL 2017, LAS 09:00.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día seis de febrero del año dos mil trece, en el local social de esta compañía, ubicado en el departamento # 1 del Condominio Ibañel La Cañónica, levantado sobre el solar No. 18 de la Hc. # 11, de la Ciudadela Leon de Ulloa, se reúnen los accionistas de esta compañía, señora Martha Masrub Louiza, propietaria de un mil seiscientos noventa y nueve acciones y el señor Rafael Andrés Staff Masrub, propietario de una acción, con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. También se encuentran en la Sala la señora Mercedes Masrub Louiza, como invitada a esta reunión. La accionista Martha Masrub Louiza, a su vez se designa como liquidadora de la compañía. Preside la sesión el señor Rafael Andrés Staff Masrub, y actúa como Secretario Ad-Hoc, la señora Mercedes Masrub Louiza, quienes han sido expresamente autorizados para ello por los accionistas presentes, quienes agradecen y se ponen a disposición de sus cargos. De inmediato, el Presidente encargado de la Junta dispone que por Secretaría se constata el quórum reglamentario en el libro de actas, en el que consta los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Acto seguido, la Secretaría, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado, que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General. El Presidente encargado de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre: 1.- El Informe del Consejo y la Memoria del Liquidador de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2007; 2.- Conocer, aprobar u objetar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Ventas y Gastos correspondientes al ejercicio económico del año 2007; 3.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere; luego de lo cual los accionistas presentes, por unanimidad, resuelve instalar en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el único objeto de tratar y resolver los puntos antes indicados. Luego de estos antecedentes, el Presidente encargado de la Junta la declara instalada y pide que se pase a tratar los puntos del orden del día acordado. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de la Junta, quien dispone que la Secretaría de la

misma día lectura al Informe del Comisario y al Informe - Memoria de la Liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2007; los cuales, una vez leídos, fueron aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Inmediatamente se procede a votar el siguiente punto acordado y el Presidente encargado de la Junta dispone que la Secretaría de la misma día lectura al Balance General y al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2007; los cuales, una vez leídos, son aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto acordado para lo cual toma la palabra la Liquidadora de la Compañía, quien manifiesta que en el año 2007 no hubo utilidades, conforme consta del estado de resultados correspondiente al mismo ejercicio económico, por lo que esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas nada remite al respecto. Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales son: 1.- La lista de asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y el voto que les corresponde; 2.- Copia del Informe del Comisario y del Informe - memoria de la Liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2007; 3.- Copia del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2007; y, 4.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaría de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar se cierra un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la lista con la asistencia de los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia, todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del mismo día. (J) Rafael Andrés Staff Marsh, accionista - Presidente encargado de la Junta; (J) Maritza Marsh Louiza, accionista, Liquidadora; (J) Mercedes Marsh Louiza, Secretaría Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía GLADYCORP S.A., en liquidación, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, febrero del 2012.


Mercedes Marsh Louiza
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

